

Vida Nueva

ORGANO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES Y DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

DE LA VIDA DE HOY

CHILINDRINAS

Páginas para la Historia

Las autonomías regionales y la legislación social

Nuestro camarada Largo Caballero ha anunciado unas frases merecedoras de un comentario. El ministro socialista de Trabajo, con su admirable visión política, ha estado definiendo el valor que tienen para las masas obreras las autonomías regionales, las autonomías votadas por la clase trabajadora de Cataluña con carencia hasta de un mínimo de conservación.

Uno de los núcleos más importantes del movimiento español, el catalán, ha votado la adhesión de un Estatuto en el que, como consecuencia, solicitan casi la separación de Cataluña, la amputación de esta gran provincia para no pertenecer a España. Quieren los catalanes no sólo libertad administrativa, sino que se les conceda, sino legislar en todos los sentidos de la vida moderna. Admita, en parte siquiera, una legislación civil independiente con aspectos consuetudinarios de Cataluña. Es imposible librarnos, de modo alguno, del mandato del pasado. Respetémoslo hasta que logremos hacerlo desaparecer.

No hay una legislación, la social, privativa de nuestros tiempos, de la época en que comienza a destruirse una civilización para dar lugar en los comienzos de otra que fijará su marca en la historia de la Humanidad.

Es absurdo hablar de regionalismo en el sentido restringido de que un pequeño núcleo de población quede separado del resto del mundo por sentimiento bastardo, de aislamiento cerril, de un millón de habitantes. No hablemos del derecho de nacionalidad, respetable cuando la nacionalidad tuvo las características que comprenden de la ley geográfica a la racial, de la jurisprudencia al sentido social, siempre, repetimos, con obligación de sumarse a las colectividades que forman los grandes núcleos con los cuales se debe estar, por razones de existencia, en acción directa y fecunda. La nacionalidad excluye la civilidad. En cambio el regionalismo, o sea el mínimo de nacionalidad, es el enemigo mayor del progreso de los hombres. Regionalismo es limitación no sólo de costumbres, sino en la marcha de la historia de las masas obreras. De ahí las palabras de Largo Caballero al decir que el Partido Socialista no puede atender requerimientos para dar sus votos parlamentarios a quienes desean instaurar un Estatuto en el que las regiones puedan legislar en lo social. Una región independiente, como desea el catalán, es centro retardatario del movimiento, del universalismo. Es reducir al nombre a la cualidad de objeto al servicio, no en los tiempos del medioevo, de los señores de esta época, llamados burgueses. La tiranía ordenaría en Cataluña el régimen de la vida. Los obreros se hallarían sin representación en el Parlamento catalán, que sería formado sólo por el capitalismo, no por tal capitalismo, sino por medio de esta clase intermedia del comercio y de la industria que tiene que luchar de modo eficaz precisamente contra el trabajador y sirva a los poderosos en la Industria y el Comercio.

La clase obrera de la región quedaría inculcada con el resto de la clase obrera de las demás regiones. ¿Qué importa a Cataluña que haya huelgas en Vasconia, o en Galicia, o en Aragón, si en ellas no hay solidaridad con la masa de trabajadores catalanes? En idéntica situación habría de quedar colocada la población obrera. Carecería de solidaridad y habría de acatar las leyes sociales catalanas distintas, de seguro, a las leyes obreras aragonesas, vascas, navarras, riojanas, valencianas, etc. En el momento que al trabajador le faltase la cooperación, la solidaridad de los hermanos en el trabajo de muchas regiones, que serían los entre sí por las distintas industrias: la agricultura, predominante en alguna; la minería, que es lo poderoso en otra,

y cada Gremio quedase regionalmente separado de los Gremios de distintas comarcas, bastaría a los patronos cerrar las puertas de los talleres y fábricas para someter a los rebeldes.

Ideal ultraderechista el del regionalismo. Este significa soledad obrera, predominio radical del capital, que los trabajadores no pueden prestarse ayuda, esterilizar el sentimiento internacional del trabajo.

Causa asombro que los comunistas y sindicalistas catalanes votasen el Estatuto. Se votaban la ruina sindical. Hecho anómalo: los ultraderechistas, que se dicen internacionalistas, apoyaban la demanda separatista de un núcleo de catalanes producto del capitalismo.

El día en que el Parlamento catalán vote leyes sociales, los sindicalistas y los comunistas habrán de pedir ayuda a los compañeros de España si quieren redimirse. Y no sueñen con revoluciones, que en el momento en que la fuerza pública catalana estuviese al servicio del capitalismo, sería más implacable que toda otra fuerza pública y, al final, hasta los catalanes que piden el separatismo exigirían: primero, que los sindicalistas que trabajasen fuesen de naturaleza catalana, y segundo, que se les armase para defender sus fábricas y desde ellas y desde la Generalitat enviar lluvia de balas contra los que intentasen arrebatárselas una riqueza que habían ganado precisamente por ser catalanes.

Divagaciones europélicas

Las flaquezas, las ambiciones, los egoísmos de la especie humana tienen su desarrollo y su elegido su reinado en el seno de la política, como campo abonado a una mayor fructificación y desenvolvimiento de estas bajas pasiones, que en toda época han sido patrimonio de los hombres.

En cualquier otro orden de la vida se manifiestan igualmente, muchas veces con inusitada rapidez, con una mayor floración quizas de ellas, pero en general, como antes queda sentado, ninguna otra actividad tan propicia y que por los indicios no tiene ningún suero inmunizador, como la política.

Los viejos partidos, los mal llamados históricos, gran parte de los de más reciente creación, no han podido, por errores de origen, prescindir o sustraerse a ellas, con las cuales todos ellos han venido paulatinamente engrosando el viejo montón politiquero, sin esperanzas de redención, ni personal, ni colectiva, pues nada más nacer el pueblo soberano los califica y encasilla, los rehuye y los mira con cierto desprecio, al saber de antemano lo que puede esperar de sus oficiosidades, que en todo momento han de estar supeditadas a las orientaciones e insinuaciones de cualquier personajillo endiosado, que los dirige con arreglo a sus apetitos.

Únicamente en el porvenir y por manifestarse ampliamente en el presente se vislumbra uno, solamente uno que, por ajustarse en un todo a normas más humanas, llenas de compenetración y máxima equidad, va con trazo vigoroso moldeando un mundo nuevo, unos seres más humanos, con responsabilidad de su obra—que es ideal antes que partidista—, encarnado en el Socialismo, conjunto de actividades puestas al servicio de un fin, en el que van hermanados la parte material y la ideal que parece unida con lazos invisibles a la poética, no sabiendo qué más admirar, si su desinterés en lo material o su fe en el ideal, ya que en todo momento el Socialismo es la esencia en el buen pensar y sentir de los hombres.

L. MARTINEZ ATIENZA.

Canto completamente llano

Dorrotismo

Alba, incorregible megalómano, después de no haber sabido resolver los problemas financieros en tiempos normales de la monarquía, presenta en las Cortes Constituyentes su figura de marroquí europeizado como la del árbitro de la República.

No le queremos. La Cámara le guillotiné en la sesión del jueves. La opinión pública le repudió. Es un hombre del viejo régimen amargado por los desdenes del Borbón, que no supo ser hombre ni político de su tiempo. Estuvo en el Hotel Maurice, frecuentó los cabarets parisienses, coquetó con la República, fué como árbitro de la agonía monárquica y ahora, después que le repudió la nación, que le escarnió la Dictadura, que le humilló cien veces el Borbón, despedido al no ser admitido entre los gobernantes republicanos pretende hacer en las Cortes un trabajo derrotista.

Este traidor de melodrama ha enseñado pronto la jaca con la cual pretende herir a la República.

Cuide y no salga de las Cortes tan mal como cuando huyó de Primo de Rivera.

Aba ha sido el político que no logró ninguna gran aspiración. Por eso odió a la Monarquía, que prefirió a Primo de Rivera. Por eso odia a la República, que jamás contó con él, que no debió contar con el hombre que mendigó en palacio con la abyección del más ruin de los palatinos.

Este traidor en todas las situaciones debe desaparecer de la vida política nacional. Toda su vida es de yerro. Ha llegado al final de su existencia social.

El dulce y místico fraile de Alagón

Unos muchachos cantaron La Marsellesa en las calles de Alagón. Un frailecillo esperó, paciente para no sabemos qué venganza contra el daño que le infirieron los niños, el momento en que uno de los chicos estuvo a su alcance, días después, para propinarle una paliza.

¿Una paliza?

Sí, con chichones, sangre y bestialidad en el golpeo. O sea que el dignísimo frailecillo, la mala bestia del místico del garrote, el dulcísimo sujeto con hábitos, creyó necesario golpear a una criatura porque cantaba La Marsellesa.

Los alagoneses se amotinaron. Indignados quisieron el castigo del frailecillo. Creemos que éste debió quedar durante una hora sueltito por las calles de Alagón. Para que hubiese evangelizado a los vecinos. Que, de seguro, le hubieran tratado como merecía.

Sangre, muertos y oratoria de púlpito

No recordamos en qué pueblo de la provincia de Ciudad Real, un cura, digno de ser clérigo español, profetizó que antes de que se aprobase la Constitución por las Constituyentes correría la sangre a ríos por las calles y los muertos llegarían a las nubes.

Este pregonero eclesiástico debió ser perseguido a pulos por los republicanos del pueblo. Su oratoria de púlpito demostró que los curas son enemigos decididos del régimen, que si pudieran restablecerían la Inquisición y que nos emplumarían y quemarían vivos a los ateos.

Nosotros no deseamos a ese clérigo, digno de ser clérigo español, sino que la Constitución sea aprobada cuanto antes, que la Iglesia quede separada del Estado y que sean los llamados católicos los que le paguen un sueldo. Así, el infeliz, ganará el cielo por sus padecimientos y por los ayunos.

Para formar una Sección deportiva

La Juventud Socialista está realizando los trabajos previos necesarios para la creación de una Sección Deportiva en la que tengan un medio de satisfacer sus aficiones los camaradas amantes del deporte.

Con el fin de acelerar los trabajos de organización se ha delegado en el camarada Manuel Fernández para que desde hoy recoja las adhesiones que han de constituir las listas provisionales de socios en nuestro domicilio social, de cinco a nueve de la tarde.

A los compañeros que deseen formar parte de la sección ciclista y de la de fútbol se les ruega se apresuren a inscribirse, por tener en proyecto la celebración de una excursión y un partido de fútbol en el sitio, día y hora que oportunamente se anunciarán.

LA COMISION ORGANIZADORA.

Fernando de los Ríos da una lección de Derecho social

El ministro de Justicia, el camarada Fernando de los Ríos, al pronunciar en la Cámara, desde los bancos de la minoría socialista el discurso en el que fijaba el criterio del partido sobre el proyecto constitucional, dió una lección de Historia, una lección de Humanismo y una lección de Socialismo; lección que bien merece ser meditada por todos los españoles y que yo hoy glosaré únicamente en la parte que se refiere al derecho social.

Afirma en nombre del Partido que es un acierto cuanto se refiere en el proyecto al derecho social y lo afirma añadiendo que en este punto es donde los socialistas advertimos que hay parte de nuestro espíritu. ¿Cómo no, si los socialistas y la vida económica en general son toda nuestra preocupación inicial? ¿Cómo no, si la Economía tiene que organizarse de un modo público y los órganos de esa Economía han de ser los Sindicatos?

El espíritu socialista, parte de nuestro espíritu, ha de estar en el concepto de Sindicatos expuesto por el camarada de los Ríos: Sindicatos en los que estén contenidos desde el gestor al obrero; órganos de gestión de la Economía supeditados con el interés público, y aquí, como él dice muy bien, comienza nuestra discrepancia con el sindicalismo.

¿En qué consiste la discrepancia, según el Partido? Consiste en que nosotros, los socialistas, no creemos que el órgano sindical deba circunscribirse a satisfacer egoísmos corporativos, ni creemos que la pluralidad de los órganos sindicales pueda quedar en una relación de mera coordinación. Consiste en que para el sindicalismo el órgano de Poder lo es el Sindicato y después de éste no hay nada. Consiste en que para nosotros, los socialistas, el Sindicato es el órgano de gestión y por encima de él está el juicio de carácter político, al cual tiene que estar subordinado; es el órgano que la vida moderna ha creado para disciplinar incluso moralmente a la sociedad actual y todo el mundo ha de ser profesional y como profesional ha de formar parte de un Sindicato.

Consiste nuestra discrepancia, según el Partido (por boca de Fernando de los Ríos) en que para el sindicalismo el valor supremo es el profesional y para el socialismo lo es el hombre, el hombre que está por encima de todo profesionalismo, y el Estado, según nosotros, tiene como misión custodiar

los intereses del hombre, y el Estado, en nombre de esos valores humanos eternos, supraprofesionales, le pide al Sindicato que se subordine, que acepte la guía.

Consiste nuestra discrepancia en que los sindicalistas creen que es posible un nuevo Estado administrativo en que la relación de los Sindicatos sea una coordinación engendrada por el contrato, coordinación sin subordinación al Poder.

Y aquí (dice Fernando de los Ríos) está el punto clave de nuestra discrepancia teórica y de la razón de nuestra discrepancia táctica, porque cuando el Poder surge de las entrañas de una democracia, ¡ah! entonces el Poder "es mi Poder", yo he influido en la formación suya e incluso como minoritario he influido en su gestación, allí está la imposta de mi espíritu y no hay razón que justifique el desacato a sus mandatos.

No puede decirse mejor, ni puede señalarse más clara la clave de la discrepancia que lo hace Fernando de los Ríos y hemos de fijarnos que ambas discrepancias, la teórica y la táctica nacen de lo mismo, nacen del verdadero concepto de democracia, nacen del concepto creador que a las democracias les reconocemos, nacen de que los valores humanos son para nosotros trascendentes.

No puede decirse mejor: "allí está la imposta de mi espíritu y no hay razón que justifique el desacato", pues si imposta en Arquitectura es una hilada de sillares, algo voladizo sobre la cual va sentado un arco, resulta que hemos proporcionado los socialistas hiladas de sillares de nuestro espíritu para que sobre ellos asiente el arco "de mi Poder" del que ha surgido de las entrañas de la democracia; "de mi Poder", que por evolución, si seguimos suministrando impostas de nuestro espíritu, nos llevará a la República social.

No se puede emplear, ni se debe emplear, la táctica de la violencia contra una democracia que nace; no hay razón que justifique el desacato.

No más sobre la lección de derecho social dada por Fernando de los Ríos, es lección que merece ser meditada por todos los españoles, y nosotros, los socialistas, tenemos el deber de difundirla, de hacerla resaltar para que los que momentáneamente dudan o vacilan, o desconociendo nuestro credo lo discuten, conozcan nuestros pensamientos y sepan la verdad de lo que queremos.

VICENTE S.

De la lucha electoral

Y nosotros... en todos

Cuentan los entendidos en materia taurina que cuando los diestros que toman parte en alguna corrida y reciben como premio o castigo a alguna de sus faenas, esa serie de improperios tan frecuentes en la masa que acostumbra a asistir a la llamada fiesta nacional, y, sobre todo, cuando sienten profanados con esas palabras algunos vínculos familiares, parece ser que lo soportan pacientemente, pero esto no es más que en apariencia, pues en el fondo se dice que lo recogido y algo más y en su recóndito dicen como protesta y contestación a la vez; y yo... en todos.

Algo igual o parecido podemos decir los que desde hace treinta años vivimos de nuestro trabajo, sin cambiar de chaqueta, aunque cambiemos alguna vez en la apreciación de los hechos sometidos por los que llamándose apóstoles del proletariado, su único apostolado consiste en emplear su capacidad intelectual para irse apartando del trabajo en sentido proporcional de distancia a cuanto más alardean de defensores de los trabajadores.

Y con esto no me refiero (claro está) a los que no pueden acudir a sus faenas obligados por la necesidad apremiante del mandato de las asociaciones a que pertenecen, que les obligan, en contra de su voluntad, a abandonar sus colocaciones por rendir su actividad en beneficio de sus representados, y por lo cual perciben estrictamente igual o menos que lo que tienen asignado como retribución diaria en su profesión.

Me refiero, como es natural, a esa fauna de avanzados que con el más nimio pretexto hacen gala de sus cualidades y se erigen en santones idealistas, para darle el puntapié

decisivo a su profesión y no volverse a ocupar en esos menesteres por los siglos de los siglos.

Para esta clase de gentes, todos somos vividores, traidores, vendidos, colaboradores, etcétera, etc., sin tener en cuenta el respeto ajeno a las ideas y la consideración del "lo que no quieras para ti, no lo quieras para los demás".

Hacen retratos, biografías, cuentos, historias, todo a priori, inventando hipótesis que puedan servir de desorientación a las mayorías hambrientas o sedientas de novedades truculentas o de regocijo.

Pero para esto hay un remedio eficaz y es el que apuntamos al principio de estas líneas: los que no tenemos otro historial que no ocultar nuestra filiación política o social, ni otras armas que nuestro jornal producto de nuestro trabajo (todos no pueden decir igual), tenemos que recurrir al socorrido recurso del profesional taurino, para, cuando leemos u oímos la serie de censuras injustas e improperios más dignos de los descendientes de la morisma que de europeos avanzados, decir y pensar con un arranque viril de hombres sensatos, al ver que todo eso va dirigido contra nosotros, pues nosotros somos nosotros; y nosotros... en todos.

M. SERRA.

Nueva Agrupación Socialista

En Biota se ha constituido esta Agrupación, que ha nombrado el siguiente Comité: Presidente, Angel Lozano. Vicepresidente, Primitivo Lahita. Secretario, José Gascón. Vicesecretario, Dionisio Abadía. Tesorero, Claudio Fernández. Contador, Agustín Fernández. Vocales: primero, José Huesca; segundo, Julián Labe, y tercero, Manuel Garcés.

AGRUPACION SOCIALISTA

Se convoca a todos los afiliados a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará mañana, domingo, a la cuatro y media de la tarde, en nuestro domicilio social.

En ella se tratarán asuntos de gran interés para la Agrupación.

EL COMITÉ.

Las víctimas del caciquismo

Sin causa justificada, un trabajador es muerto por la Guardia civil

Una vez más se registra la criminal conducta del caciquismo de los pueblos, de quienes, acostumbrados a dominar a su antojo en las pequeñas localidades, no quieren resignarse a que las gentes honradas adquieran predominio y se rebelen contra todas las infamias cometidas por los que siempre tuvieron el poder en sus manos y no hallaron obstáculos para sus rapiñas y sus malsanos propósitos.

El hecho ha sucedido en Malón, pueblo siempre en poder de los neos y de gentes que mejor estarían en un presidio que disfrutando de libertad.

Un Ayuntamiento que llegó al poder con el nombre de monárquico y que, al advenimiento de la República, no quiso perder el puesto y se hizo republicano, como medio de poder continuar sus hazañas y sus rapiñas.

Y una organización obrera que se crea, afecta a la U. G. T., y que lucha contra quienes habían hecho del pueblo un feudo y contra quienes vivían del sudor de los trabajadores. Este es el caso de muchas localidades.

Los caciques, como siempre, tienen a su disposición a la guardia civil, que no perdona medio de combatir a los que viven trabajando.

La lucha se entabla y llega un momento en que el caciquismo recurre a los medios más criminales para deshacer las organizaciones.

El caso de tantos sitios se repite en Malón.

Fiestas del pueblo. Entre otros festejos hay una carrera de bicicletas que el caciquismo no quiere que sea ganada sino por ellos. Pero es un joven trabajador, un afiliado a la U. G. T. el que tiene la suerte de vencer. El caciquismo siente la derrota, se enconan las pasiones y...

Los jóvenes quieren celebrar su triunfo deportivo, que es de su organización, que es de los trabajadores que lucharon contra quienes los explotaban.

Llega la noche y organizan una ronda, y en sus canciones demuestran la alegría que les produjo el triunfo del compañero.

Esto, los caciques y sus servidores los guardias civiles, lo consideran un insulto. No debe tolerarse que aquellos jóvenes demuestran alegría. La alegría de los pobres no pueden tolerarla los poderosos.

A las dos de la mañana salen los civiles a la calle. Llevan los fusiles, cosa que nunca se hace, menos aún en época de fiestas.

Encuentran a la ronda y le prohíben que vaya por las calles. Aún les parece esto poco y exigen que se les entregue la guitarra. No hay más resistencia que ésta: si hay motivo para que se les denuncie, háganlo; pero la guitarra se la lleva su propietario.

No hay agresión, no hay intento de desarme. De haberlo, los guardias se quedarán sin fusiles, pues poco pudieran hacer contra treinta jóvenes. La fuerza numérica se hubiera impuesto a querer los mozos. Pero éstos sólo pretendían divertirse.

Los guardias, sin previo aviso, sin más razón que su voluntad, disparan los fusiles. El tocador cae herido. Otro joven más, también se revuelca por el suelo.

Y allí quedan los heridos, custodiados por la fuerza pública, que no deja acercarse a nadie: ni el médico, ni los familiares, ni nadie. Una hora, dos... Los gritos de uno de los heridos aterrorizan el ánimo. No se deja prestarle auxilio. El joven, por fin, cesa de gemir. Ha muerto.

Quiénes lo mataron, todavía custodian a su víctima. Han cumplido su promesa. Un día dijeron que en Malón habrían de hacer una gorda. Ya la han hecho. Quedan tan tranquilos. Hay quien posee instintos de fiera. Lo que tienen todos los servidores del caciquismo. A tal amo, tal criado.

El joven muerto pertenecía a la U. G. T. y era uno de sus elementos más destacados. Inteligente, luchador, era el señalado por el caciquismo como víctima propiciatoria.

La indignación pone en nuestros labios la protesta más enérgica. Nuestros sentimientos condenan a quienes abusan de la fuerza sin límite alguno y realizan hechos semejantes. Solamente quien tiene corazón de roca puede llegar a extremos tales. Poco importaba, sin duda, la vida de un hombre a esos

guardias que dispararon sus fusiles contra unos jóvenes, por el solo delito de celebrar con su alegría el triunfo obtenido.

Para juzgar de la conducta de esos guardias en Malón nos basta señalar el hecho de que hace algún tiempo, estando de gobernador en Zaragoza el señor Montaner, la U. G. T. de aquella localidad pidió que fueran trasladados, ya que llegaría el momento en que habrían de ocasionar una catástrofe, la que, por fin, ha llegado.

Sus continuas provocaciones, sus amenazas, tenían soliviantados a los trabajadores al extremo de que llegaría el día en que sería provocado el motín. Tales razones adujeron los peticionarios, que el señor Montaner se hallaba dispuesto a trasladarlos. Marchó y la cuestión quedó pendiente, trayendo como resultado lo que ya era previsto por el pueblo entero.

El gobernador de Zaragoza, señor Pardo, ha mandado un delegado, el oficial del Gobierno don Pablo Molinos, para investigar lo sucedido.

No negamos ninguna buena cualidad a ese funcionario, pero no hallamos acertado su nombramiento en esta ocasión.

El señor Molinos tiene, si no parientes, grandes amistades en el pueblo de Malón. Y estas amistades o parentescos no son, precisamente, entre la clase trabajadora, sino entre los enemigos de ésta. Su informe, por muy imparcial que quiera ser, no llegará a las causas determinantes de lo sucedido. Mal pueden informarle de ellas quienes son los causantes: los caciques de aquella localidad.

Porque hay dos aspectos en esta cuestión: uno, moral, que parte de la conducta de los caciques; el otro, material, que ha sido la muerte de un hombre. El más grave, desde luego.

Esto debe tenerlo en cuenta el gobernador civil.

El entierro del infortunado joven constituyó una gran manifestación de duelo entre los trabajadores de la localidad y de los pueblos vecinos.

Hemos de señalar el hecho de que los trabajadores y afiliados a la Unión General de Trabajadores de Novallas y de Vierlas acudieron en masa a rendir el último tributo al pobre compañero caído víctima del capitalismo y de la fuerza bruta.

Descanse en paz el camarada.

La España Rural

Hambre de tierra y sed de justicia

POR

Bonifacio Gareta Menéndez

Libro de actualidad en que contiene interesantes referencias e inquietudes sobre los problemas de la tierra.

Precio, 5 pesetas. --- 300 páginas.

Pedidos, en todas librerías

A reembolso:

Editorial YAGÜES, Apartado 502, Madrid

Desde Pradilla de Ebro

El Ayuntamiento de Pradilla, con la cooperación de la delegación de la Unión General de Trabajadores que funciona en dicho pueblo, acordó honrar la memoria de los héroes de las libertades patrias, descubriendo la lápida de una calle a cada una de estas figuras cumbres que cimentaron con el sacrificio, algunos con sus propias vidas, las virtudes de aquellas libertades.

Para el descubrimiento oficial de estas lápidas, que no sólo llevan el rótulo esmaltado en el material, sino que están grabadas en el corazón de muchos pradillanos, invitaron a la Juventud Socialista de Zaragoza, cuya Agrupación delegó en su presidente Arsenio Jimeno, quien cantó una a una las virtudes de las preeminentes figuras a quienes se tributaba el homenaje.

Después de dedicar un recuerdo respetuoso a la memoria de Fermín Galán, Angel García Hernández y Mariana Pineda, se detuvo ante el nombre de Joaquín Costa, el ilustre aragonés que con sus eficientes doc-

trinas iluminó a las generaciones venideras para hacer una España grande.

Desde este lugar se trasladó la procesión cívica hasta la plaza que lleva el nombre de Pablo Iglesias. Y bajo aquella lápida llana y sencilla, igual que la frente del impulsor del socialismo español, Arsenio Jimeno empleó conceptos para ensalzar la figura del apóstol del proletariado. Mucho fué lo que el orador dijo de Pablo Iglesias, pero todo ello radica ya de antaño en los pechos de aquellos nobles baturos que han reconocido a Iglesias como el impulsor de las multitudes, como al luchador incansable de los ideales santos del socialismo, como al que en todas las manifestaciones de su vida procuró el bienestar del trabajador, compatible con

Nuestros camaradas diputados a Cortes Albar y Algora visitan varios pueblos de las Cinco Villas

A comienzos de la semana actual ha celebrado la villa de Ejea sus tradicionales festejos.

Entre los actos organizados por el Ayuntamiento, que preside como alcalde nuestro querido camarada socialista Juan Sancho, figuraba el de dar los nombres de Pablo Iglesias, Galán y García Hernández, a tres calles de la simpática villa.

También había organizado otro acto magnífico: una manifestación cívica en la que habían de ponerse de manifiesto el espíritu liberal y socialista de aquella localidad cincovillana, y en la que se reflejasen, espiritualmente, los sentimientos que nuestras organizaciones socialistas y de la U. G. T. han sembrado en toda aquella comarca.

Para asistir a tales actos, el amigo Sancho invitó oficialmente a los camaradas José Algora y Manuel Albar, diputados a Cortes socialistas por esta provincia.

Fueron invitadas también las corporaciones oficiales zaragozanas.

Correspondiendo a la atenta invitación, Albar y Algora, a los que acompañaba el camarada Antonio Puyo, de la Federación Provincial de la Unión General de Trabajadores, marcharon el día 13 a las Cinco Villas.

Dicho día, por la tarde, los tres amigos estuvieron en Gallur, Tauste, Sádaba, Farasdués y, finalmente, marcharon a Ejea.

Al siguiente día, 14, a las doce de la mañana, se celebró en Ejea el descubrimiento de las placas con las que la villa da los nombres de Pablo Iglesias, Galán y García Hernández, a las mejores calles de la población.

Con este motivo, el Ayuntamiento socialista de Ejea había colocado una tribuna en el centro de la plaza de la Constitución.

En ella, nuestros camaradas José Algora y Manuel Albar, previas unas palabras de Juan Sancho, alcalde de la villa, pronunciaron vibrantes discursos, evocando la memoria de Pablo Iglesias, de Galán y García Hernández.

El numeroso público que presenciaba el acto aplaudió calurosamente a los oradores.

Por la tarde, nuestros camaradas Algora, Albar, Sancho, Bona y otros muchos, se trasladaron a Farasdués con el mismo objeto, en donde estos valientes y sufridos camaradas obsequiaron a nuestros amigos con una comida íntima. Seguidamente se organizó el acto en la tribuna formada en la plaza del pueblo, en el que tomaron parte el alcalde de Farasdués, camarada Marco, y los diputados socialistas.

El público, emocionado por los interesantes discursos de nuestros compañeros, demostró los grandes afectos que siente hacia los ideales socialistas y la U. G. T.

Por la tarde, a las siete, tuvo lugar la manifestación cívica organizada por el Ayuntamiento socialista de Ejea, a la que asistieron representantes de la Diputación Provincial, las entidades republicanas y socialistas de la comarca, nuestros diputados y todos los intelectuales de Ejea. Durante el recorrido de la imponente manifestación cívica se oían frecuentemente vivas al Partido Socialista, a la U. G. T. y a la República.

Por la noche se celebró un café fraternal en el Círculo R. Socialista, en el que hablaron, para agradecer el homenaje, el representante de la Diputación, el presidente del Círculo, los camaradas Algora y Albar, el señor Gobierno las aspiraciones de esta comarca en relación con la devolución a los Municipios de los montes comunales usurpados a los Ayuntamientos.

Felicitemos al camarada Sancho por el enorme tacto que ha tenido en la organización de estos festejos en los que ha desplegado toda su actividad y entusiasmo.

Desde Ejea, los camaradas Albar, Puyo y Algora se trasladaron a Sos,

la dignidad de la patria, porque sus doctrinas se basaron en la igualdad de la Justicia, en la reivindicación del que produce, que es el ideal del proletariado.

El miembro de la U. G. T. de Pradilla, José Usán Blasco, presentó al orador con frases muy laudatorias y hago constar esto aquí, casi en punto final, para que se juzgue el contraste, pues Usán, en compañía de otros elementos de la U. G. T., antes del 14 de abril fueron conducidos y casi maltratados por la guardia civil del puesto por haber cometido el pecado de ser socialistas, y hoy son los encargados de rendir un justo homenaje a hombres que estuvieron olvidados de todo realce oficial.

E. Z.

para celebrar un acto público en el teatro.

Nuestro camarada Emeterio López, que se hallaba en aquella localidad, nos remite de dicho acto la siguiente reseña:

"Con el teatro completamente lleno se ha celebrado en esta villa, organizada por la U. G. T., recientemente constituida, un grandioso mitin en el que tomaron parte los camaradas Antonio Puyo, Albar y Algora.

Puyo, que presidió, saludó a los trabajadores de Sos en nombre de la Federación Provincial y hace mención del escrito que con la misma fecha es presentado al Gobierno en relación con la devolución a los Municipios de los terrenos comunales detentados por el caciquismo. Seguidamente hace la presentación de los compañeros Algora y Albar.

El camarada Algora, después de dirigir un sincero saludo a los trabajadores de Sos, explicó con toda claridad la ideología y tácticas seguidas por la U. G. T. y por el Partido Socialista y el alcalde, compañero Sancho, que resumió los discursos. Finalmente se leyó un telegrama remitido al gobernador civil, rogándole transmita al cívico. Menciona cuanto se refiere a la reforma agraria y dice que debe ser extendida a toda España, especialmente a la provincia de Zaragoza.

Con gran energía se ocupa de los problemas de la tierra y luego también

ALMACEN DE SAN PABLO
MARIANO GOMEZ
Venta de Alhajas, Mantones de Manila, Muebles y Antigüedades
SAN PABLO, 39
TELÉFONO 24-45

Se construyen banderas
bordado imitación
a seda
Informes:
Estébanes, 2, pral. Izquierda
(Centro U. G. T.)

¿CASA PROPIA?

DINERO para un negocio.

Una DOTB para los hijos.

Un CAPITAL para la vejez.

Suscribirse al Banco Hispano de Edificación

Delegado: VICENTE GONZÁLEZ, Azoque, 86, pral.

ZARAGOZA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

Único Establecimiento de su clase en la provincia

FUNDADO EN 1876

Capital de los imponentes en 31 de marzo de 1931. 45.807.856,73 pesetas
Libretas en circulación en dicho día. 40.462
Intereses abonados a los imponentes en 1929. 1.290.560,63

Se admiten imposiciones de 1 a 20.000 pesetas, que devengan el 3 por 100 de interés anual. Las entregas y los cobros pueden hacerse todos los días, de nueve a una y de cuatro a seis.

Concede préstamos con garantía de valores públicos e industriales y con la de alhajas, muebles, ropas y efectos análogos en condiciones económicas ventajosas para los prestatarios. Como esta institución es exclusivamente benéfica no tiene que repartir dividendos a los accionistas, y, por consiguiente, todas las ganancias que se obtienen se destinan a aumentar las garantías que responden al capital de los imponentes, que por esta circunstancia alcanza en este Establecimiento el máximo de seguridad. Para facilitar a los imponentes la colocación de sus ahorros, esta Institución se encarga gratuitamente de la compra de valores por orden de aquéllos.

OPICINAS: San Jorge, 10 - San Andrés, 14 - Armas, 30

Fuera de la capital no tiene sucursales ni representantes

de las responsabilidades que se exigen a los Gobiernos de la Dictadura.

Señala el caso vergonzoso de que una localidad como Sos no tenga una escuela municipal y carezca de toda urbanización, como se demuestra por el deplorable estado de sus calles.

El camarada Albar, que seguidamente hizo uso de la palabra, pronunció un bello discurso en el que comenzó diciendo que los socialistas no buscamos el apiauso fácil de arrancar, sino que queremos que las ideas arraiguen en la masa trabajadora, ya que de ésta depende la salvación de España.

Comenta el proyecto de Constitución que se está debatiendo en el Parlamento, y hace ver, con la maestría propia en él, la importancia que tiene el que se apruebe lo antes posible.

Pregunta quién va a regir los Municipios una vez legalizada la República y demuestra la importancia que tiene que lo sea por trabajadores, para lo cual encarece se capaciten, para que no llegue el caso de que alguien, más apto, pero menos honrado, pueda decirnos que sois ineptos para desempeñar el cargo.

Reitera lo manifestado por el camarada Algora referente a la escuela y pavimentación y termina agradeciendo el entusiasmo que ha despertado el acto y dando las gracias a sus organizadores.

Todos fueron largamente aplaudidos".

Almorranas
Varices
Úlceras
Cura radical SIN OPERACIÓN
NI DOLOR :- Procedimiento español propio y único, sin esclerosis.
Jaime Ledesma
Especialista del Hospital Victoria Eugenia en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis.
Alfonso I, núm. 16, pral.
CONSULTA: DE 11 A 1
ZARAGOZA

Compra y venta de trapos, papeles, hierros y metales viejos
Santiago Marquina
FIM 2 (Plaza de Huasco) :- Tel. 4.000
Encontrarán las mayores ventajas vendiendo en esta Casa.
Trapos - Papeles - Hierros - Metales

CAMARADAS
La nueva Fábrica de Helados especiales hace contratos para los pueblos con Politos y Mantecado especial
Reconquista, núm. 12 - ZARAGOZA
Tip. LA ACADÉMICA

MARTINEZ ANIDO

El cocodrilo ha llorado

Martínez Anido...
 No lo recordáis?
 Un hombre de más feroz fama internacional que el que hizo en Barcelona pasará a la historia para deshonra de España. Mentó el pistolismo, o sea el bandidaje y el asesinato callejeros. Llegó a las bandas de asesinos a sueldo. Gobierno civil y de la Patronal. El juego para extraer de él una suma de millones incalculable, destinada a la batalla social en la que triunfarán los millares de hombres. En la hora de la liquidación de la Dictadura, como antes, al ser destituido por la ley de fugas, desapareció de España. ¿Dónde fué?
 ¿Qué hizo?
 Ha sido uno de los que fraguan en Francia una grotesca conspiración para restablecer al rey más que hubo en la vida de las naciones? ¿Contra el Pueblo! ¡Es su sino! Bien. Ese Martínez Anido pidió licencia para permanecer durante un año en el extranjero. Le fué concedida por el Gobierno. La distancia amenguaba los que los españoles sentían contra la fiera de Barcelona. La República advino y comenzó a exigir libertades que deben ser exigidas no ligadas a unos generales ignorantes de la vida moderna del mundo. Para enjuiciar un reinado y condenar un rey que ha sido la deshonra de España. Entre los acusados por la Comisión de Responsabilidades hallamos a Martínez Anido. ¿General no ha querido venir a España? Publicó en un diario madrileño una carta en la cual afirmaba: "No tengo por qué venir, ya que disfruto de una licencia de un año para residir en el extranjero."
 ¿Se ha cometido una tropelia—¿no le

han aplicado la ley de fugas—separándole del ejército al no haber venido a España. Que sólo tenía para vivir el sueldo de teniente general y por ello se halla desposeído de toda clase de recursos pecuniarios. ¡Todo eso es mentira!
 Es mentira ese lloro por lo siguiente: Porque el ministro de la Guerra le llamó dándole por retirada la licencia, en uso de un derecho absolutamente legal. Porque el ministro de la Guerra le empleó para que se presentase a declarar, en plazo señalado por la ley. Porque la Comisión de Responsabilidades le llamó personalmente y por medio de la Gaceta para que declarase en el proceso que se incoó.
 Y porque Martínez Anido, que dice que está enfermo, pudo tomar — él lo asegura también—las aguas curativas en un balneario español, donde, vigilado o no, se le hubiera respetado, como a Galo Ponte, hasta curarse.
 De modo que ahora clama a la comisión de los españoles el que cuando mataban a un sindicalista del "libre" ordenaba la muerte de dos sindicalistas del "único". Ese amante del orden tiene miedo a la justicia. Porque la justicia era la de la Dictadura, la de la Monarquía, la de aquellos señores feudales que querían que el pueblo estuviese formado por un rebaño de productores de riqueza para ellos, sin que el español pudiera ser digno, honrado, patriota, español, sin pertenecer a la servidumbre de los reyes.
 La rebelión la penaba con la muerte. Ahora se rebela y huye de la justicia clamando ante las derechas. El cocodrilo ha llorado. Sus víctimas aún tienen la sangre caliente. Ese formidable caimán debe ser separado de la vida social.
 ¡Martínez Anido!
 Pronunciad su nombre y oiréis un ruido sordo, trágico, espantable. Es que sus muertos, los obreros caídos en las calles de Barcelona, golpean con puños y pies los ataúdes para salir a vengarse.

Mejoras obtenidas para los obreros tintoreros

vez más se ha demostrado la utilidad de la clase trabajadora reporta la oración corporativa cuando en ella se pone el interés que debe merecer en todo la defensa de la clase trabajadora. ha sucedido en esta ocasión, en el Paritario de Industrias Químicas, una de los obreros tintoreros. Estos obreros se encontraban abandonados a sus propios medios de defensa, difícil cuantarece de organización adecuada que convenientemente.
 Los obreros vocales del Comité Paritario de Industrias Químicas han sabido el contrato de trabajo que, si no puer en absoluto las aspiraciones de los trabajadores, ya que éstos no pueden ser de una emancipación completa, si mejorar, tanto en el aspecto moral como el material, las condiciones de trabajo que se desenvolvían los trabajadores, ya que logran aumento en los y mejoras que, pareciendo solamente, pueden ser consideradas como mapuesto que afectan a la manera dearse el trabajo.
 El contrato de trabajo confeccionado en el paritario es el siguiente:
Condiciones generales de trabajo
 1.º La jornada de trabajo será de ocho horas.
 2.º No podrá trabajarse los domingos en caso de fuerza mayor, en cuyo caso abonadas las horas con el cien por ciento de aumento.
 3.º Las faltas de asistencia al trabajo serán justificarse y, en caso de enfermedad, el patrono abonará, si es personal, a partir del tercer día, el sueldo durante la primera semana; de jornal durante las dos semanas siguientes, y cuatro semanas más, medio sueldo.
 personal femenino lo mismo que los hombres, pero a partir de la primera semana de enfermedad.
 4.º En caso de enfermedad de un

obrero u obrera, éste conservará su plaza en la casa en que estuviese colocado, si bien quedará a la discreción del patrono el cubrirlo con otro obrero que en ella tendrá el carácter de interino y el que cesará sin necesidad de aviso previo, tan pronto como el enfermo se reintegrese a su puesto.
 Art. 5.º Si un obrero tuviese que cumplir sus deberes militares conservará en la casa en que prestase sus servicios la antigüedad que tuviese con arreglo a su categoría, pudiendo el patrono proveer la plaza interinamente con sujeción a lo dicho en la precedente base.
 El obrero que se encuentre en el caso a que se refiere esta base, deberá presentarse al patrono a quien prestaba sus servicios en el término de quince días a partir de la fecha de su licenciamiento. De no hacerlo así se entenderá que renuncia a este derecho. El patrono, desde la presentación del obrero, podrá disponer de ocho días como máximo para admitirlo.
 Art. 6.º Se guardarán las siguientes fiestas: 1 de enero, 14 de abril, 1 de mayo, 12 de octubre y 25 de diciembre, día entero; 5 de marzo, medio día.
 Por tales días, los obreros percibirán íntegro el jornal, cual si en los mismos hubiesen trabajado.
 Para recuperar las horas perdidas en ellos, los obreros trabajarán una hora más por día, hasta recuperar todas las horas, sin que tal hora les sea abonada.
 Al mismo tiempo, todas las horas que dé el patrono fuera de las señaladas, serán abonadas.
 Art. 7.º Todo patrono o maestro tintorero se tomará interés en enseñar el oficio a todo el obrero que lleve más de dos años en la casa.
 Art. 8.º No podrá el patrono despedir a obreros u obreras que llevasen dos años de servicio ininterrumpido en la misma fábrica salvo en el caso de mala conducta, incumplimiento de las condiciones de trabajo, falta de respeto y las generales del artículo 21 del Código del Trabajo.
 Art. 9.º Clasificación de obreros:
 Oficial de primera, de segunda, de tercera, peones y aprendices, éstos de primer año, segundo año, tercero y cuarto año.
 Oficial de primera. Será el que por su conocimiento perfecto del oficio puede desempeñar el puesto del maestro tintorero en caso de faltar éste. Salario a determinar entre patrono y obrero.
 Oficial de segunda. Será todo obrero que conociendo el oficio no tenga la perfección del de primera categoría. Percibirá un sueldo mínimo de diez cincuenta pesetas diarias.
 Oficial de tercera. Será el obrero que conociendo un poco la composición de colo-

res esté práctico en teñir y aclarar toda clase de ropa. Percibirá un salario mínimo de nueve cincuenta pesetas diarias.
 Peones. Percibirán un salario mínimo de ocho pesetas diarias.
 Aprendiz de primer año (16 años). Salario mínimo, 3'50 pesetas diarias.
 Segundo año (17 años). Salario mínimo, 4'50 pesetas diarias.
 Tercer año (18 años). Salario mínimo, 5'75 pesetas diarias.
 Cuarto año (19 años). Salario mínimo, 7'25 pesetas diarias.
 Art. 10. Clasificación de obreras:
 Oficial de primera, de segunda y de tercera. El aprendizaje constará de dos años, denominándose aprendizas de primer año y de segundo.

Remuneraciones.

Oficiala de primera. Será toda obrera que desempeñe todas las labores finas, esto es, plisados en general. Salario mínimo, 6'00 pesetas diarias.
 Oficiala de segunda. Será toda obrera que desempeñe labores en general, esto es, trajes, trincheras y vestidos de señora lisos. Salario mínimo, 5'00 pesetas diarias.
 Oficiala de tercera. Será toda obrera que sin tener la perfección de la de segunda categoría, planche trajes de caballero y vestidos de señora lisos. Salario mínimo, 4'50 pesetas diarias.
 Las aprendizas en el primer año tendrán un jornal mínimo de 2'50 pesetas diarias. Al cumplir el año pasarán a aprendizas de segundo año, con un salario mínimo de 3'50 pesetas diarias.
 Art. 11. En la temporada de calma, de la industria, los patronos garantizarán a sus obreras cuatro días de jornal cada semana.
 Art. 12. El patrono estará obligado a dar a sus operarios, en caso de necesidad, las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus deberes ciudadanos y sociales, siempre que no se perjudique la producción, a juicio del patrono o encargado de la sección.
 Art. 13. A la mujer que se halle en estado de gestación se le otorgarán los derechos que sobre ello concedan las vigentes disposiciones, siempre que lleven los dos años a que hace referencia el artículo 12.
 Art. 14. En caso de accidentes del trabajo, cualquiera que sea su importancia, el patrono, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Trabajo, abonará al obrero accidentado las tres cuartas partes del salario y los gastos de asistencia facultativa hasta su completa curación. En caso de que el obrero accidentado quedase con alguna incapacidad, el patrono o la Sociedad le abonará la indemnización señalada por la ley.
 Art. 15. En todos los talleres existirán, por cuenta del patrono, los elementos indispensables para atender en principio cualquier accidente.
 Art. 16. Los patronos proporcionarán a cada obrero un par de zuecos al año para que efectúen su trabajo en tintes y limpieza.
 Art. 17. En todos los talleres habrá departamentos de higiene y aseo personal.
 Art. 18. En todos los talleres y en sitio bien visible habrá un reloj, para que lo vean bien los obreros y para la mejor marcha de entrada y salida de los obreros.
 Art. 19. La vigencia de este Contrato será de un año, prorrogable por otro si al ses de antelación por cualquiera de las partes.
 Art. 20. El presente Contrato empezará a regir el día 20 de julio del año 1931.

Ante las próximas elecciones parciales

La Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial de la U. G. T. y la Agrupación Socialista de Zaragoza han dirigido a todas las Agrupaciones de la provincia la siguiente circular:

"A todas las organizaciones obreras y socialistas.

Estimados compañeros: Como consecuencia del resultado de las elecciones para Cortes Constituyentes celebradas el pasado julio, algunos diputados a las mismas obtuvieron actas dobles que han ocasionado las naturales y obligadas renunciaciones (ya que sólo puede representarse a un distrito), el Gobierno ha estimado debía procederse a cubrir dichas vacantes.

Como en la provincia de Zaragoza existe una diputación producida por renuncia voluntaria. El señor Alcalá Zamora, el Comité de la Agrupación Socialista de Zaragoza y la Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial (debidamente autorizada por el Comité), reunidos conjuntamente para examinar con el detenimiento que el asunto merece, la situación creada por el Gobierno al convocar para el día 4 del próximo octubre a elecciones generales, al objeto de cubrir esa vacante, hemos decidido aconsejar a todos los camaradas de los pueblos la intervención directa y activa en esta contienda electoral. No podemos, ni queremos consentir que quede libre el campo a nuestros eternos enemigos antiguos caciques monárquicos, disfrazados con la etiqueta radical, los cuales pretenden, como siempre, seguir monopolizando los

No lloremos tanto por Galo Ponte

Hemos leído y releído la Prensa diaria y no sabemos si indignarnos o si reírnos al advertir que hay muchos periódicos en los cuales la carencia de memoria es un delito o una mentecatez.
 Cuanto han dicho de Galo Ponte, el famoso autor de la reforma del Código penal, es que legalizó (?) la destitución de un digno presidente del Tribunal Supremo, el que elaboraba aquel engendro llamado Ley de Prensa, el que daba fuerza jurídica a las tropelías de Primo de Rivera, el que daba valor de Derecho a cuanto incubió aquel desgraciado megalómano, al servicio de Alfonso de Borbón, que quiso ser el Juan Bautista del régimen monárquico y ayudó a despearlo.

Galo Ponte estaba en la Cárcel Modelo de Madrid, en calidad de preso gubernativo, primero, y luego en el de procesado como incurso en delito comprendido en la exacción de responsabilidades, de esas responsabilidades que comienzan a levantar el velo de la realidad de aquella realza innoble, hecha carne en la persona del más felón de los monarcas.

Dijeron de Galo Ponte que había estado sujeto al régimen de los presos comunes y que había comido rancho por carecer de dinero, aunque estaba enfermo.

Esto es una mentira digna de los torpedeadores de la República. Galo Ponte ha estado enfermo, no grave, como afirmaban; pero no ha estado sometido al régimen común y todos los días le llevaban sus familiares cestas con suculentas viandas, que comía con apetito extraordinario. Esto ha sido comprobado por quienes no podían tolerar sin su protesta la burda mentira encaminada a desprestigiar al régimen y a presentarlo como verdugo de un pobre anciano. Y Galo Ponte no está en la mala situación que afirman, y Galo Ponte ha sido un perverso que tiene sobre sí un delito gravísimo.

No está en mala situación, porque al dar vida legal al Monopolio de Petróleos llevó a un yerno suyo a la Delegación del Monopolio en Málaga, con sueldo de 80.000 pesetas y colocó con pingües sueldos a tres sobrinos en la Diputación de Madrid, pese a que fué preciso mentir la edad que tenían, que no era la suficiente para ocupar el cargo.

Galo Ponte perdió el año pasado trescientas mil pesetas en un negocio de cervezas en Málaga. Si en cervezas puso sesenta mil duros le quedarían en casa muchos duros más. Esto es incuestionable.

En el aspecto moral recogemos las palabras de un republicano, que, en un diario norteno, corrobora nuestros informes.

Dice el republicano a quien nos referimos: "Persecutor atrabiliario, malintencionado, cruel... hacer la relación de los perjudicados por Galo, de las víctimas de su injusticia, y de su saña, sería tanto como recorrer de nuevo un calvario dolorosísimo.

Pero entre esas víctimas hay una, cuyo solo nombre tendría que atormentar penosamente la conciencia del ministro dictatorial, si no la tuviera convenientemente impermeabilizada.

El nombre de don Ignacio Díaz Zuazua, el dignísimo, el integérrimo, el intachable jefe, honor del Cuerpo de Prisiones, personalidad ilustre, verdadero pedagogo y hombre de ciencia penitenciaria, discípulo predilecto y colaborador del apóstol Salillas.

VERDADES Y MENTIRAS

Don Ignacio Díaz Zuazua, profesor de la Institución Libre de Enseñanza, fué arrojado vilmente de su cargo de jefe del Cuerpo de Prisiones (obtenido por oposición), sin formación de expediente, sin el menor motivo, sólo porque sí, es decir, por ser todo lo que era: republicano, librepensador, laicista.

Se le robó su cargo, y se le encarceló, También sin causa, sin procesamiento, sin delito.

Y en la cárcel estuvo meses y meses, cuatro, seis, ocho, vencido, arruinado, expoliado infamemente. Hasta que un día, a los muy pocos de haber sido puesto, al fin, en libertad, aquel hombre eminente, aquel noble varón, que fué en todo instante ejemplar ciudadano, falleció en plena edad viril; él, que nunca había padecido enfermedad alguna, sino, por el contrario, gozado de salud plena y magnífica, conquistada en una vida austera y pura, en contacto con la libre Naturaleza, como buen escolar de don Francisco Giner.

Y falleció abatido, tronchado, aniquilado por la cruel prisión, por el encarnizamiento de su persecución absurda, inmotivada absolutamente.

A esa muerte, a la muerte de Ignacio Díaz Zuazua, nosotros, los que con él convivimos tantos años y en tantos trances, sus amigos, sus compañeros, sus correligionarios, no la llamamos muerte natural.

La decimos: asesinato".

Sean, pues, nuestros camaradas quien es Galo Ponte, y si alguna vez, ante ellos, hablan de ese pobre anciano, digan que más pobre ha sido el perseguido sin formación de causa, mantenido en la cárcel por ser republicano, laicista y enemigo de las Dictaduras y, por fin, muerto en el régimen carcelario cuando su nombre debía ser venerado por los presos a los que dió humana ayuda, por los hombres libres a quienes ilustró y porque fué bueno, casi un santo civil. Serlo le valió la condena a muerte que logró Galo Ponte.

Nada más, hombres libres. Creemos haber dicho bastante.

DESDE TARAZONA

Hay que dar la cara

Los enemigos de la Unión General de Trabajadores se van dando a conocer, pero de una manera desastrosa, y esto, pese a quien pese, ha de salir a la luz pública, aun cuando para ello sea necesario jugarse el todo por el todo.

Para desprestigiar nuestra organización se ha lanzado a la vía pública la más vil calumnia que puede lanzarse, y esto no es posible tolerarlo ni consentirlo, porque el que así se conduce es un canalla.

No somos amigos de emplear ciertos procedimientos ni vocablos que puedan herir en lo más mínimo las conciencias de personas cultas, pero ante los hechos que se nos achacan y llegan a nuestros oídos tenemos que emplearlos y salir al paso de tan infame como inicuo procedimiento.

Se ha dicho, y es de rumor público, que en la Unión General de Trabajadores se comían los dineros y no se daba cuenta a la clase trabajadora de los ingresos y forma de gastar lo recaudado, y esto es una canallada, que quieren aprovechar para conseguir que los elementos timoratos se den de baja o no entren a formar parte de nuestras organizaciones.

Tengan presente los que calumnian entre bastidores que haremos cuanto esté de nuestra parte para dar con los canallas que lanzan tales infamias y que si damos con ellos tendrán el merecido más adecuado a tan vil proceder.

La Unión General de Trabajadores es un organismo que se compone de elementos trabajadores y no burgueses, y dentro de sus organismos no hay más que elementos que producen y trabajan, y en cuanto a honradez no hay nadie que pueda codearse con estos organismos, a no ser sus mismos componentes.

Si algo maravilla y enaltece en nuestros organismos es la disciplina y honradez; los libros están siempre a disposición de todos los socios y quien diga lo contrario es un canalla y un mal nacido, que vive a costa de la incultura y de la explotación.

Las cuentas, siempre claras y diáfanas, las ponemos a disposición de las personas sensatas para que puedan atestiguar que esas calumnias son hijas de la mala fe o del explotador, que ve en nosotros, no al elemento productor y enemigo de sus más bajos vicios, sino al maestro que enseña a sus compañeros el camino del bien, que hasta aquí ha estado en manos del capital y que con nuestro proceder honrado, queremos esté en manos de la justicia.

LA DIRECTIVA.

¡OBREROS!

Ingrédese en La Mutualidad Obrera

Gráficas Minerva
 Puencelara, 2 - ZARAGOZA
 Trabajos Tipográficos de todas clases para la Industria, Comercio, Oficinas y particulares
 Facilitan impresos para solicitar revisión de los contratos de arrendamiento de tierras

La correspondencia, al Director -- No se devuelven los originales aunque no se publiquen

ABSURDOS

Pero ¿quién sostiene esa teoría disparatada de la disolución de las Ordenes religiosas? Se concibe que haya partidarios de que la Iglesia sea separada del Estado; pero pretender disolver aquéllas nos parece un disparate.

¿Es que les parece poco a los patrocinadores de esa idea tan inoportuna, el enorme número de hombres sin ocupación? ¿Es que pretenden sumar a todos esos zánganos clericales al ejército de los sin trabajo?

No, no; yo no sostengo la disolución únicamente; voto por la expulsión de todos los clérigos establecidos en España. De esta manera podrían ocuparse muchos obreros, ya que los frailes y monjas realizan labores que restan brazos y contribuyen a agravar el problema del paro.

Disolución, sí; pero expulsión, también.

El asunto de los niños, cuyos padres pagaron unas pesetas por el reconocimiento facultativo y después obtuvieron la aprobación de la instancia correspondiente para ingresar en una escuela nacional, sin poder conseguirlo porque los maestros alegan que todavía hay muchachos del año anterior en cola para entrar en clase, es un caso vergonzoso que merece urgentemente una solución.

¿Que no hay sitio en los colegios para admitir a los muchos hijos del pueblo que desean instruirse? ¿Es que desconocían las autoridades competentes esta escasez de locales? ¿Por qué, pues, se obliga a los padres a un desembolso económico y se les entrega un volante ordenando la admisión de los niños, si no es posible cumplir esa orden?

Don Melquiades, el gran orador, el experto parlamentario, el prestigioso abogado, ha pronunciado un discurso, oponiéndose a la separación de la Iglesia del Estado.

Esto nos demuestra que se puede ser un gran abogado, un prestigioso parlamentario y un famoso estadista y desconocer completamente el sentir de la nación donde se le reconocen todas las cualidades.

¿Que buen político hubiera sido el abogado asturiano en tiempos de Calomarde!

¿Es que intenta don Melquiades ingresar en alguna Orden religiosa? ¿Quién sabe! Hace tiempo que se nota en el ex-jefe reformista algo anormal, algo incomprensible.

Pues, decidase pronto, señor Alvarez; retírese a un Monasterio y haga penitencia por los muchos errores cometidos durante su vida política. España no quiere loros por muy dorado que tengan el pico; desea hombres que no hablen mucho, pero que trabajen y laboren por una España sin frailes y sin curas a sueldo.

Martínez Anido, el famoso organizador de las cuadrillas de pistoleros que asesinaban sin piedad a los obreros catalanes, está en la miseria. Ni las graves acusaciones lanzadas contra él, ni los crímenes de que se le acusaba hicieronle defenderse ni molestar a la prensa con sus despreciables florituras. Pero ha creído oportuno salir de su mutismo al enterarse de que el Gobierno republicano, con muy buen acuerdo, le suprimía el sueldo que tan ilegalmente percibía.

Los ataques a su honor no los sentía; pero en cambio, cuando se ha arremetido contra su bolsillo, protesta y se indigna.

¿Quiere decir esto que el señor Anido tiene en más aprecio el estómago que el decoro y el honor? ¿Todo se concibe en quien jamás retrocedió cuando de asesinar impunemente a trabajadores se trataba!

Tarde ha llegado el acuerdo de retirar la paga a ese funesto personaje. Pero nunca es tarde si la dicha es buena. ¿Qué derecho tenía ese sanguinario a vivir espléndidamente a costa de la nación que tanto deshonró?

JUAN PUEBLO

Obreros electricistas

La Junta general celebrada por los obreros de las Eléctricas Reunidas fué presidida por Manuel Cano.

Como vocales del Comité paritario fueron designados estos compañeros: efectivos, Manuel Cano, Hernesto Herrero, Fermín Tellería; suplentes, Pedro Puyuelo, Jesús Hueso y Pascual García.

Se leyó correspondencia cruzada con centros oficiales sobre deficiencias en los servicios.

Acordaron establecer una cuota de fundación de 1'50 pesetas, y contribuir con 25 pesetas a la suscripción abierta en favor de la familia del infortunado señor Floria.

La Federación Provincial de Sociedades afectas a la Unión General de Trabajadores celebra una importante Asamblea

La semana última se celebró en nuestro Centro una importantísima asamblea convocada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial.

Objeto de la reunión fué tratar de la situación creada a los trabajadores agrícolas de los pueblos por la actitud de los propietarios de tierras, actitud que repercute en contra de la economía de los pueblos y coloca a los trabajadores en situación que no es posible continuar tolerando.

Esto, unido a que la mayor parte de los terrenos comunales se halla en poder de los capitalistas pueblerinos, que usurparon aquellas propiedades que pertenecen a los Ayuntamientos y que deben ser disfrutados por los jornaleros, por los que nada tienen y sólo dependen de los grandes propietarios.

Esta difícil situación por que atraviesan los pueblos de la provincia, que motivaban continuas quejas de nuestras organizaciones, hizo que nuestros camaradas de Uncastillo presentasen una proposición en el sentido de que se convocara a una asamblea en la que se trataran tan importantísimos asuntos.

Citados los camaradas de las organizaciones, asistieron representaciones de cincuenta y cinco pueblos y más de otros tantos enviaron su adhesión a los acuerdos que se tomaran.

Presidió las dos reuniones celebradas el compañero Bernardo Aladrén, secretario general de la Federación, quien expuso los motivos que habían obligado a la celebración del acto.

Hicieron uso de la palabra los representantes de Uncastillo, Ejea, Cariñena, Faradué, Daroca, Mallén, Alagón, Tauste, Zuera, Nuez de Ebro, Boquiñeni, Biel, Luna y otros.

Todos coincidieron en la apreciación de que los montes comunales de sus pueblos respectivos y de la comarca en general han sido mermaados por los propietarios colindantes en una gran parte, hasta llegar a su desaparición en algunos casos. Los poderosos, abusando de la fuerza de su cacicazgo, fueron roturando las tierras comunales en beneficio propio y menguando los derechos de los trabajadores de la tierra.

También dijeron que los que tienen tierras en arriendo, medial o aparcería han sido desahuciados, a pesar de lo dispuesto en un reciente decreto.

Algunos de los compañeros hicieron hincapié en el comportamiento verdaderamente canalla que tienen algunos propietarios con los arrendadores, a los que se persigue quitándoles las tierras que llevan en arriendo desde hace muchos años.

Como muchos de los representantes ostentan cargos en los Municipios, expresaron que les es imposible sostener por más tiempo la situación, insostenible a causa de que los que, como consecuencia de los despojos habidos, carecen de tierras para trabajar.

Afirmaron que se hallan dispuestos a dejar sus cargos si el problema no se soluciona antes de que llegue la época de la siembra, para no ser responsables de los acuerdos y actitudes que adopten los obreros del campo, que seguramente será la de incautarse de las tierras cuyos actuales poseedores no pueden justificar debidamente la propiedad, teniendo en cuenta que muchas de las compras hechas hace cincuenta años, en virtud de las leyes desamortizadoras, pueden considerarse nulas, puesto que se condicionaron a plazos, y sólo se hizo efectivo el primero de ellos.

El abogado asesor de la Federación, señor Pineda, que asistió a la reunión, hizo aclaraciones a este extremo en el sentido de que si bien aquellas compras se hicieron pagando sólo el primer plazo, mientras no se dicte una ley que deje sin efecto el artículo del Código civil referente a la prescripción adquisitiva por la posesión de treinta años sin buena fe ni justo título, no podrán aquéllos ser despojados de sus tierras.

Luego de ligeras intervenciones de varios compañeros se suspendió la reunión, para reanudarla por la noche.

Apenas comenzada ésta, el camarada Aladrén, dió lectura al escrito redactado por el abogado asesor, para ser entregado al Gobierno, y que dice así:

"Excmo. Sr.:

La Federación Provincial de la Unión General de Trabajadores de Zaragoza, ante las insistentes demandas y excitaciones de los pueblos que acuden constantemente, por otra parte, antes las distintas representaciones del Poder público en solicitud de que se dicten disposiciones que resuelvan de una

manera definitiva los graves problemas creados a los trabajadores del campo por los abusos y arbitrariedades de propietarios horros de todo escrúpulo, decidí convocar a una asamblea de los pueblos más interesados en dichos problemas, para armonizar las distintas necesidades y elevar al Gobierno unas peticiones de conjunto, que tengan al mismo tiempo la necesaria flexibilidad para que puedan adaptarse a los distintos casos a que las soluciones hayan de ser aplicadas.

Uno de los principales puntos sometidos a discusión es el referente a la detentación de los montes comunales de los pueblos que, protegidos y amparados por el régimen de oprobio y tiranía que durante tantos años hemos padecido, ha alcanzado límites tales de audacia en perjuicio de los trabajadores del agro, que constituiría una indignidad por el actual régimen si no pusiera el remedio inmediato que la más elemental justicia requiere.

Todos o casi todos los montes de propiedad comunal, cuyo disfrute debieran tener naturalmente los vecinos de los pueblos a que pertenecen, han sufrido por parte de los propietarios de fincas colindantes segregaciones de tal importancia, que los han dejado reducidos a una proporción mínima, y aun en ocasiones han pasado íntegros a formar parte de los patrimonios fabulosos de los grandes señores, que han burlado los intereses de los pueblos con la certeza adquirida por la práctica de que su poderío e influencia les ponía a cubierto de todo intento de reivindicación por parte de los despojados.

Año tras año los bienes comunales de los pueblos han venido sufriendo reducciones, cada una de las cuales daba el pan de cada día a una familia de trabajadores, en beneficio de los poderosos, que disponiendo a su antojo de autoridades y Gobiernos daban así satisfacción a su insaciable codicia de burgueses.

Claro es que los Ayuntamientos tenían contra estos incalificables despojos las vías legales, pero tenían también la seguridad plena y absoluta de que todo procedimiento que se siguiese había de alcanzar una tramitación interminable y costosa, imposible de sufragar en muchos casos y de resultado muy dudoso en todos. Esto en los pocos Municipios de los Ayuntamientos de tiempos, afortunadamente pasados, que sabían anteponer los intereses del pueblo a la influencia de los caciques; en los otros, que constituían la mayoría, era el propio Ayuntamiento el que se oponía a todo intento de justicia en favor de los vecinos que decían presentar.

La imposibilidad material de oponerse a tales arbitrariedades e injusticias produjo como natural consecuencia un ambiente de malestar y rebeldía en los pueblos en que se producían, al que se debe en una parte no pequeña el triunfo rotundo y definitivo de las izquierdas en las últimas ineludibles elecciones municipales. Esperaban fundadamente estos pueblos que un cambio de régimen en tal sentido daría satisfacción inmediata a las ansias comunes de legalidad y justicia. No es posible en este aspecto dudar de los buenos propósitos que abriga el actual Gobierno en este aspecto, manifestados a las distintas comisiones que recientemente se han trasladado a Madrid con tal objeto, pero la solución del problema es de tal modo apremiante que no admite dilación ni espera, por breve que sea, hasta el punto de que los concejales que componen los Ayuntamientos interesados, que durante cuatro meses han logrado contener difícilmente las impacencias lógicas de los vecinos por recuperar aquellas tierras que les consta han sido usurpadas al patrimonio común, se ven ya imposibilitados de solicitar una más larga espera, por haberse hecho ya ante sus convecinos sospechosos de claudicación, y anuncian desde este momento su propósito decidido de abandonar los cargos que ostentan si no se logra una solución inmediata, dejando en libertad a los vecinos para que reivindiquen por sí mismos lo que justamente les corresponde.

Es de urgente e imperiosa necesidad que los montes comunales de los pueblos vuelvan íntegramente al patrimonio de los mismos, buscándose para ello la fórmula jurídica que se estime más apropiada, anulándose y dejando sin efecto todo título o prescripción que pueda alegarse para lograr segregaciones o justificar una propiedad injustamente adquirida.

Ha de reflejarse forzosamente también en este escrito el disgusto producido en los pueblos representados a la Asamblea por no haber sido incluida esta región entre las afectadas por el proyecto de reforma agraria pendiente de aprobación por las Cortes.

Es éste un país eminentemente agrícola, y en él se dan todos o por lo menos una gran parte de los problemas que ahora se trata de resolver por dicha disposición. Si es cierto que existen aquí pocas propiedades a las que puede darse ajustadamente el nombre de latifundios, hay no pocas grandes extensiones de tierras pertenecientes a un solo propietario, en las que son explotados de manera dura e inicua un gran número de trabajadores de la tierra por el procedimiento de contrato llamado de aparcería o medial, a cuyas condiciones han de someterse éstos forzosamente, porque a ello les obliga la necesidad de ganar el sustento, contratos que estatuyen también en cuanto les es posible los pequeños propietarios.

Por todo lo expuesto, la Federación Provincial de la Unión General de Trabajadores, en nombre de la Asamblea somete a la aprobación del Gobierno las siguientes conclusiones:

Primera. Que con toda urgencia, a ser posible antes de primero de octubre del corriente año, se dicte una disposición ordenando que por los respectivos Distritos Forestales se proceda a la inmediata medición y deslinde de los montes comunales de los pueblos, con arreglo a los datos que de los mismos aparezcan en las Jefaturas, incorporando a los mismos, sin más trámites, todos los terrenos que resulten detentados por los particulares, sin admitirse a éstos alegación ni excusa alguna en contrario, para cuyas operaciones deberá solicitarse el asesoramiento y asistencia del Ayuntamiento interesado y de los prácticos del terreno.

Segunda. Que en los casos en que se suscite alguna duda respecto a la cabida del monte deslindado, y a petición de la representación del Ayuntamiento, se proceda al deslinde de las propiedades colindantes, con arreglo a los títulos legítimos de propiedad que los respectivos propietarios exhiban, declarándose los sobrantes que resulten en su caso de propiedad comunal.

Tercera. Que se incluya a la provincia de Zaragoza en el proyecto de reforma agraria que ha de presentarse para su aprobación en las Cortes.

Cuarta. Que entre tanto se llega a la aplicación de aquélla, se prohiban en absoluto los contratos llamados de medial, aparcería y análogos, fijándose en los de arrendamiento la renta máxima a percibir por el propietario con arreglo al líquido imponible y estableciéndose también de una manera definitiva que el arrendatario no podrá ser desahuciado más que en el caso de falta de pago de la renta estipulada, siempre que cumpla las demás condiciones del contrato.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1931".

El escrito ha sido ya entregado al Gobierno por una comisión que marchó a Madrid a tal objeto.

Esperamos la resolución de aquél. De no ser favorable, la situación en la provincia de Zaragoza ha de revestir caracteres de verdadera gravedad, ya que las gentes campesinas, con muchísima razón, no se hallan dispuestas a tolerar que la tierra, que debe ser de todos, se halle en manos de unos pocos que, sin derecho para ello, usufructúan el producto de lo que debe ser para quienes la trabajan, para los que dejan su vida, con el trabajo cotidiano, en provecho de los explotadores.

Días pasados celebró Junta general la Asociación de Obreros y Empleados de los Tranvías.

La sesión fué presidida por Mariano Nasser y a ella asistieron numerosos asociados.

Fué dada lectura a la Memoria redactada por el Comité ejecutivo de la Federación Nacional de Transportes, en la que se da la idea de que la Federación se transforme en Sindicato Nacional, dividido en cuatro secciones y afecto, desde luego, a la Unión General de Trabajadores.

Los vocales del Comité Paritario dieron cuenta a sus compañeros de sus gestiones para el aumento de salarios y la cuantía de éstos.

Los jornales han quedado aumentados en una peseta diaria; de esta concesión, la mitad se percibirá desde el día de ayer y los otros cincuenta céntimos se percibirán desde el día primero del próximo año.

Luceni.

PASCUAL RIQUELME

Intereses de un pueblo

Sr. Director de VIDA NUEVA.

Zaragoza

Muy señor mío: He de agradecerle atención la inserción de las siguientes líneas en el periódico de su digna dirección.

"Hace próximamente seis años, existía proyectada una carretera de Navardún a Longás, de más de veinte kilómetros de longitud y por cuya construcción beneficiarían seis u ocho pueblos; en el mes de mayo de 1929 se iniciaron los trabajos de campo, delineación, replanteo y demarcación, seguidamente los trabajos de gabinete.

Continuas veces, personas influyentes han interesado en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia por la rápida realización del proyecto; mas la Jefatura de Obras Públicas las visitas con la siguiente respuesta: "Quedan dos o tres meses de obra". Mas ya desesperanzados, acordamos designar a los comisionados don Pedro López del Vado, don Juan Mayayo y don Santiago Sancllemente Sancllemente por los Ayuntamientos de Navardún y Longás, respectivamente, y don Miguel Berges López, por la sociedad Unión General de Trabajadores del último pueblo.

Estos comisionados comparecieron ante el mejor deseo, el día 3 de mayo, ante el ministro de Fomento, el director general, saliendo gratamente de Madrid por el dicho por estos señores, que les prometieron interesarse profundamente en tal asunto. A su regreso por Zaragoza, se presentaron al ingeniero de la Sección, los señores de Longás, cuyo ingeniero, que me tamente les recibió, dióles la consabida respuesta: "Dentro de dos o tres meses terminarse el proyecto".

Pero, señor ingeniero, ¿qué fama o tres meses son éstos? ¿Puede ser que este señor se diera cuenta del hambre que se sufre en estos pueblos por la escasez de trabajo, mal año de cosechas y aglomeración de personal que regresa de tranjero, principalmente de Francia, para reducir el tiempo a veinte o treinta días, para acabar el proyecto, cosa que duplicamos y a cuyo efecto el señor ingeniero tiene la palabra.

También fueron recibidos nuestros comisionados por el gobernador civil, pasando por los mismos hechos y añadiendo absoluta incomunicación en que se halla el pueblo, particularmente en el invierno, primera autoridad provincial, con su deferencia, se ofreció a colaborar en el asunto e interesarlo como primera autoridad cerca del ingeniero jefe de Obras Públicas. Por tan buena acogida por parte del gobernador le damos las más expresivas gracias, así como a las demás autoridades locales. Mas que no baste esto, sino que cesario que dicha carretera se suela más tardar dentro de este año es lo que nosotros deseamos.

Longás, 12 septiembre 1931. — Pascual Riquelme, Santiago Sancllemente y Miguel Berges.

El capitalista y el obrero

Ya tenemos la República, y por los medios conseguiremos que sea dentro de ahora sólo nos queda tener paciencia y confianza en esas Cortes y dejar que ren esa Constitución que es la que nos sacará al obrero de la esclavitud en que encuentra. Si esas Cortes que el pueblo bicionó el 12 de abril; que con va echó a la calle en 28 de junio, no le lo que prometieron, entonces será e quien, jugándose el todo por el todo, zará a la calle a exigir lo que le prometieron y no le dieron.

Mientras, los obreros, luchemos contra el capitalismo, único enemigo nuestro de hombres en quienes depositamos nuestra confianza; y si en el camino que hemos de seguir para lograr que España se coloque a la altura de los pueblos más progresivos de Europa, la burguesía que nos explota robarnos el producto de nuestro esfuerzo, luchemos como hermanos hasta derrotarla.

Es necesario, pues, que todos los obreros, sin odios ni rencores, pero con firmeza, luchemos porque no sea posible la existencia en nuestra clase de mansos obreros que se dejen guiar por la burguesía. Los dos los obreros nos unimos, no tanto por mucho en ver convertidas en realidad las muchas de nuestras aspiraciones.

PASCUAL RIQUELME

Luceni.